



EDITORIAL

Es una realidad que el discurso de nuestra sociedad del s. XXI pasa por predicar, cada vez más alto, que la calidad de vida constituye un factor imprescindible para el hombre, incluyendo en ese discurso la lucha por la “eterna” juventud con el consiguiente rechazo a la vejez, la enfermedad y la muerte.

Pero, ¿qué entendemos hoy por calidad de vida? Unido a la búsqueda de la continua mejora de todo lo que nos rodea, cambiar la propia naturaleza humana entendiendo que esos procesos naturales constituyen un fracaso para el que los sufre y para el profesional de la salud que con su actuación pudiera haberlos evitado.

Es verdad que la enfermedad y la muerte ya se negaron antaño por otras civilizaciones y culturas, pero nunca como ahora. La vejez ya no se entiende como el resultado de un extraordinario aprendizaje que la escuela de la vida nos ha aportado, sino la derrota de esa vida por la pérdida de la juventud y de la salud como antesala de la muerte, lo que nos augura un futuro temeroso más por lo que la sociedad nos presenta que por lo que nuestro cuerpo nos va deparando.

Los que vivimos la posibilidad de cuidar de la salud de otros, tenemos por delante una extraordinaria tarea educativa en la sociedad: enseñar, a la vez de cuidar, a aceptar la enfermedad y ayudar en el proceso de morir según la situación, el individuo y el lugar en el que se presente.

Ciencia, Técnica y Arte se unen en la práctica cotidiana de la disciplina enfermera. Algo que se refuerza en la adquisición de las competencias que nos exigirá nuestra profesión, dentro de las nuevas tendencias educativas del Espacio Europeo de Educación Superior que promulga la nueva Ley de Convergencia Europea. Sea bienvenido este nuevo entender de la profesión que contempla, con más fuerza, esos valores casi olvidados que se presentan como las capacidades que debe tener un profesional de enfermería, para ayudar, dar seguridad y confianza y cuidar en las distintas etapas de la vida, sin traducir en “fracaso” lo que, en determinadas circunstancias, la naturaleza humana tiene que asumir por ley.

María José López Montesinos

ISSN 1695-6141

© [COPYRIGHT](#) Servicio de Publicaciones - Universidad de Murcia